

**Presentación de proposiciones:** En la Secretaría municipal, en horas de diez de la mañana a una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil de aquel en que se cumplan veinte, también hábiles, de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado de la convocatoria de subasta publicada por el Ayuntamiento de Siero para la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a los pueblos de Raíz de Arriba, Raíz de Abajo, La Cantera, Mosquitera y Cerezaína, en el Concejo de Siero, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de ..... de ..... de 1967, se comprometo a la ejecución de dichas obras, con sujeción al pliego de condiciones y proyecto aprobado por el Ayuntamiento en la cantidad alzada de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Polá de Siero, 31 de enero de 1967.—El Alcalde.—568-A.

**Resolución del Patronato Local de la Vivienda de Reus por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción de 358 viviendas de renta limitada subvencionadas y locales comerciales en el barrio Gaudí, de esta ciudad.**

El Patronato Local de la Vivienda «Reus» anuncia concurso-subasta para construir 358 viviendas de renta limitada subvencionadas (lotes extra y número 1), cédulas de calificación provisional de 28 de septiembre y 22 de noviembre de 1966, expedientes T-VS-215/66 y T-VS-225/66, respectivamente.

El proyecto ha sido redactado por don Emilio Bofill Bennesat.

El presupuesto de contrata es de setenta y un millones treinta y seis mil ochocientos veintiséis pesetas con sesenta y dos céntimos (71.036.826,62).

La fianza provisional para participar en el concurso-subasta de referencia es de quinientas quince mil ciento ochenta y cuatro pesetas con trece céntimos (pesetas 515.184,13).

El concurso-subasta se verificará en el palacio municipal de Reus a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

La Mesa, presidida por el ilustrísimo señor Alcalde, Presidente del Patronato Local de la Vivienda «Reus», y en su des-

pacho oficial (palacio municipal), y ante el señor Notario que por turno le corresponde, estando formada por los componentes en quien la presidencia delegue.

El proyecto completo de las edificaciones, pliego de condiciones facultativas, jurídicas y económicas que han de regir en el concurso-subasta estarán de manifiesto durante los días y horas hábiles en el domicilio del promotor, Patronato Local de la Vivienda «Reus» (palacio municipal).

Los solicitantes presentarán documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados, con la documentación que se señala en el pliego de condiciones económicas y jurídicas.

El contrato de obras gozará de las exenciones que señalan las disposiciones vigentes.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

En lo no previsto especialmente en este anuncio y en los pliegos de condiciones facultativas, económicas y jurídicas correspondientes serán de aplicación las prescripciones de la legislación general de obras públicas, de la contratación administrativa y de la legislación social.

El importe de todos los anuncios es de cuenta del adjudicatario.

Reus, 20 de enero de 1967.—El Alcalde, Presidente del Patronato, Juan Amado Albouy Busquets.—601-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 13 de enero de 1967 por el buque «Hermanos Diez Colomé II», de la matrícula de Valencia, folio 2041, al «Porvenir del Mar», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1424.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 31 de enero de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—619-E.

#### Departamentos Marítimos

##### EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 23 de diciembre de 1967 por el buque «Arzábal», de la matrícula de Bilbao, folio 2.132, al «B. Alonso», de la matrícula de Gijón, folio 1.219.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de enero de 1967.—El Juez, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—625-E.

\*

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 18 de diciembre de 1966 por el buque «Visitación de Soto», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.738, al «Nortesur», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.755.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de enero de 1967.—El Juez, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—624-E.

Don Juan Ignacio Núñez Iglesias, Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de diciembre de 1966 por el buque «Arrillaga» de la matrícula de Zumaya, folio 1.218, al «Bahía de Ondarroa», de la matrícula de Zumaya, folio número 1.173.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría del Departamento, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 30 de enero de 1967.—El Juez, Juan Ignacio Núñez Iglesias.—623-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servido a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 473.820 de entrada y 266.668 de registro, de 1.500 pesetas, en amortización 3 por 100, constituido por don Félix Risco Serrano en 19 de junio de 1963, en garantía del vehículo matrícula OR-2507, al que le fué asignado el carnet de intereses número 134.247, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el

carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—645-E.

## Delegaciones Provinciales

### PONTEVEDRA

#### Investigación de bienes del Estado

Por Orden ministerial de 13 del actual se dispone la investigación de cinco bienes del Estado, procedentes del abintestato de doña María Rosalía Álvarez Mera, vecina que fué de Cabeiras (Arbó), cuyas características son:

Filgueiras.—Monte pinar de treinta y ocho centiáreas. Linda con masa forestal.  
 Filgueiras.—Monte pinar de treinta y dos centiáreas. Linda con masa forestal.  
 Filgueiras.—Monte pinar de treinta y cinco centiáreas. Linda con masa forestal.  
 Filgueira.—Monte pinar de veinticinco centiáreas. Linda con masa forestal.  
 Filgueiras.—Monte pinar de treinta y siete centiáreas. Linda con masa forestal.  
 Todos ellos enclavados en la parroquia de Cabeiras, polígono 14 C del Catastro de la Riqueza Rústica.

Lo que se publica para general conocimiento.

Todas las personas afectadas por este expediente de investigación deben alegar por escrito, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», cuanto estimen conveniente a su derecho ante esta Delegación de Hacienda, acompañando los documentos en que funden las alegaciones.

Pontevedra, 31 de enero de 1967.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—571-A.

### SALAMANCA

#### Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 30 de diciembre de 1966, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 y siguientes del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Restos del castillo de El Payo, que lo constituye en su parte edificada existentes las paredes que cercan el cementerio de dicha villa, con una extensión superficial de 938 metros cuadrados, y cuyos linderos son: al Norte, Este y Oeste, con terreno propiedad del Municipio o del «común», y por el Sur, con fincas de don Quirino Martín Martín y don Francisco Martín Rodríguez.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que termina el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de El Payo, aleguen ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Salamanca, 26 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—650-E.

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección

General del Patrimonio del Estado de fecha 23 de enero de 1967 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 y siguientes del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Restos del castillo sito en la villa de San Martín del Castañar, de esta provincia, y que actualmente está enclavado en el centro de un recinto amurallado, cuya superficie es de 30 áreas y 80 centiáreas, de las cuales 25 están dedicadas a cementerio católico y el resto, de 5 áreas y 80 centiáreas, está ocupado por escombros de murallas arruinadas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que termina el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de San Martín del Castañar, aleguen ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Salamanca, 31 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección, Juan J. Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—651-E.

## Juzgados de Delitos Monetarios

En el expediente números 299 del año 1959 de los de este Juzgado, seguido contra Mercedes Augusta Toledo Hernández y otro, declarada en rebeldía, se ha dictado la sentencia, que copiada en lo necesario dice así:

«Sentencia número 8.699.—En la villa de Madrid a 27 de enero de 1967.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente señalado con el número 299 del año 1959, seguidos contra ..... y Mercedes Augusta Toledo Hernández, también mayor de edad, de estado viuda y residente en Caracas (Venezuela), sin antecedentes ambas, la primera en ..... y la segunda en rebeldía, por lo que a este procedimiento afecta.

Fallo que debo absolver y absuelvo del delito en esta sentencia apreciado a ..... y a Mercedes Augusta Toledo Hernández por haber prescrito el mismo. Y decreto el comiso de la cantidad de ..... depositadas en el Instituto Español de Moneda Extranjera, a disposición de este Juzgado, por constituir materia de delito y su ingreso en el Tesoro.

Notifíquese en forma legal la presente resolución a las encartadas .....

Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado: Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Mercedes Augusta Toledo Hernández, condenada en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a 28 de enero de 1967.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—(338.)

## Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

### AVILÉS

Don José María Fernández y Rodríguez de Mejorada, Recaudador de Hacienda de la zona de Avilés, provincia de Oviedo.

Hago saber: Que en esta zona de Recaudación se sigue expediente de apremio por débitos de contribución urbana de los años 1962 a 1966, pesetas 982 de principal más recargo de apremio al 20 por 100 y costas que se causen, contra doña Vicenta Suárez González, de quien se dice tiene su residencia en el pueblo de Manzanillo, perteneciente a la República de Cuba, en cuyo expediente, por proveído del día de hoy, ha sido decretado el embargo de la finca urbana responsable de los débitos, que se describe así:

Casa habitación y huerta número 44 de la calle de Rivero, de esta villa de Avilés, que mide 154,72 metros cuadrados y linda: a su frente, calle de su situación; derecha entrando, María Alvaré; izquierda, herederos de Emilia Álvarez de la Viesca, y espalda, Marquesa de Ferrera.

La casa se halla totalmente derruida, convertida en solar, que se halla cerrado de ladrillo, ostentando actualmente el número 42 de dicha calle de Rivero.

Por el presente se notifica a la deudora, doña Vicenta Suárez González, requiriéndola para que en el término de quince días presente los títulos de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimiento de ser suplidos a su costa.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente, le requiero para que en el indicado plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurre dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarada en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Avilés, 18 de enero de 1967.—El Recaudador (ilegible).—631-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Comisarias de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan José Barber Echegoyen.

Domicilio: Escaroz (Navarra), calle Sor Josefa Barber, número 23.

Cantidad de agua que se pide: 18 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Salazar.

Término municipal en que radicarán las obras: Escaroz (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 6 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—1.703-D.

## Jefaturas Provinciales de Carreteras

### OVIEDO

#### Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. C.-633, de Villablino a Cornellana, sección de Belmonte a San Esteban de Pravia, puntos kilométricos 9,125 al 20,053 (tramo del Puente de San Martín a Cornellana), término municipal de Belmonte», a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 30 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—629-E.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Belmonte han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento, ensanche y mejora del firme de la C. C.-633, de Villablino a Cornellana, sección de Belmonte a San Esteban de Pravia, puntos kilométricos 9,125 al 20,053 (tramo del Puente de San Martín a Cornellana)», cuyos números, denominación, clase, propietario y arrendatario se expresan a continuación:

Finca número 3' Complem.—Prado de la Abuela.—Prado y monte.—Renato Ozores Quiñones. Antonio Arango Arango. José Fernández Fernández.

Finca número 4. Complem.—El Sucón. Monte.—Herederos de Antonio Fernández Iglesias.

Finca número 24' Complem.—El Barrial.—Prado.—Rosalia García Fernández.

Finca número 27' Complem.—El Barrial.—Prado.—Rosalia García Gómez.

Finca número 85' Complem.—El Arroyo.—Prado.—Agustín González Menéndez.

Finca número 93' Complem.—La Peruyal.—Prado.—Balbina Huerta.

Finca número 94' Complem.—La Peruyal.—Prado.—Agustín González Menéndez.

Finca número 95' Complem.—La Peruyal.—Prado.—Honesto González Menéndez.

Finca número 96' Complem.—La Peruyal.—Prado.—Diego Fernández González.

Finca número 98' Complem.—El Castañero del Arroyo.—Monte.—Pilar González Menéndez.

Finca número 168' Complem.—Junto a casa.—Prado y antojana.—Manuel Fernández Martínez.

Finca número 170' Complem.—La Peña, Prado.—Alfonso Fernández García.

Finca número 185' Complem.—Hortina. Monte.—Socorro Longoria Menéndez.

Finca número 191' Complem.—Arriba de Casa.—Prado y monte.—Herederos de José Menéndez Menéndez.

Finca número 193' Complem.—Arriba de Casa.—Prado.—Herederos de Josefa Alonso Aparicio.

Finca número 198' Complem.—La Cabaña.—Monte.—Herederos de José Menéndez González.

Finca número 213' El Travesero.—Prado y monte.—José Fernández Menéndez.

Finca número 230' El Sucón.—Prado.—Jovino Fernández Fernández.

Finca número 231' Villar.—Prado.—Antonio Fernández Velázquez.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento, ensanche y mejora del firme de la carretera comarcal 633 de Villablino a Cornellana, sección de Belmonte a San Esteban de Pravia, punto kilométrico 9,125 al 20,053 (tramo del puente de San Martín a Cornellana, término municipal de Salas, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 30 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—630-E.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Salas han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento, ensanche y mejora del firme de la carretera comarcal 633, de Villablino a Cornellana, sección de Belmonte a San Esteban de Pravia, punto kilométrico 9,125 al 20,053 (tramo del puente de San Martín a Cornellana), cuyos números, denominación, clase, propietario y arrendatario se expresan a continuación:

Finca número 13'. Complem.—El Rosario.—Monte.—Herederos de Indalecio Corugedo.—Herederos de Manuel Velázquez Cuervo.

Finca número 15'. Complem.—El Rosario.—Monte.—Herederos de María Fernández Flórez.

Finca número 17'. Complem.—El Rosario.—Monte.—Herederos de Eladio Fernández.

Finca número 18'. Complem.—El Rosario.—Monte.—Herederos de María Fernández Flórez.

Finca número 63'. Complem.—Cobadoso.—Monte.—Ricardo Pérez Fernández.

Finca número 65'. Complem.—Cobadoso.—Prado y monte.—Herederos de Manuel Flórez García.

Finca número 107'. Complem.—Peña de la Señora.—Monte.—Secundino Fernández García.

Finca número 110'. Complem.—Peña de la Señora.—Monte.—Adolfo Álvarez Martínez.

Finca número 111'. Complem.—Peña de la Señora.—Monte.—Secundino Fernández García.

## Segunda Jefatura Regional de Carreteras

### OVIEDO

#### Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la carretera comarcal

636, de Gijón a Mieres, punto kilométrico 0,000 al 14,400, tramo de Sama de Lantre a Mieres, término municipal de Lantre», a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 30 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—649-E.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Langreo han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la carretera comarcal 636, de Gijón a Mieres, punto kilométrico 0,000 al 14,400, tramo de Sama de Lantre a Mieres», cuyos números, denominación, clase, propietario y arrendatario se expresan a continuación:

Finca número 1'C.—El Nalón.—Hórreo-vivienda.—Vicente Mortera Loredó.—Isidoro García Riaga.

Finca número 1"C.—El Nalón.—Caseta.—Vicente Mortera Loredó.

Finca número 2'C.—El Nalón.—Casa.—Herederos de Carolina Ballesteros Casal.—Vicente Mortera Loredó.

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación se acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. O. 630, de Cornellana a Pravia, puntos kilométricos 21,000 al 32,300», término municipal de Pravia, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 30 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—647-E.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Pravia han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la C. O. 630, de Cornellana a Pravia, puntos kilométricos 21,000 al 32,300», cuyos números, denominación, clase, propietario y arrendatario se expresan a continuación:

Finca número 10' Peña Furada.—Monte.—Rosario García Fernández.

Finca número 12' Peña Furada.—Monte.—Rosario García Fernández.

Finca número 89' Los Fabeiros.—Prado.—Andrés Menéndez Fernández.

Finca número 109' El Texo.—Monte.—Eladia del Valle.

Finca número 109' El Texo.—Monte.—Claudio Díaz López.

Finca número 216. La Viña.—Prado.—Herederos de Alfredo Pérez Menes.

Finca número 217. El Bravo.—Prado.—César Fernández Menéndez.

Finca número 218. El Cerrúcu.—Prado. Herederos de Higinia Menes Alonso.

Finca número 219. La Viña.—Prado.—Rosario García Pérez.

Finca número 220. El Bravo.—Prado.—César Fernández Menéndez.

Finca número 221. El Bravo.—Prado.—José Manuel Suárez García.

Finca número 222. La Cuesta.—Prado. Gonzalo Arango Saavedra.

Finca número 223. La Pumariega.—Prado.—José Manuel Suárez García.

Finca número 224. El Marciel.—Monte. Herederos de Manuel García Arias.

Finca número 225. El Marciel.—Prado. María Josefa Menéndez Menéndez.

Finca número 226. La Pumariega.—Prado.—Herederos de Higinia Menes Alonso.



Finca número 227. El Marciel.—Prado. María Josefa Menéndez Menéndez.  
 Finca número 228. La Viñona.—Monte. Amador Pico García.  
 Finca número 229. La Viña.—Prado y monte.—Santiago Alvarez Suárez.  
 Finca número 230. La Cantera.—Monte. José Manuel Suárez García.  
 Finca número 231. El Valle.—Prado y monte.—José Manuel Suárez García.  
 Finca número 231'. La Rasa.—Prado y monte.—Andrés Menéndez Fernández.  
 Finca número 232. La Rasa.—Prado y monte.—Herederos de Manuel García Arias.  
 Finca número 233. La Huerta.—Prado y monte.—Herederos de Benjamín Fernández Menes.  
 Finca número 234. La Huerta.—Monte. José Ramón Peláez Fernández.  
 Finca número 235. La Huerta.—Monte. Herederos de Alfredo Pérez Menes.  
 Finca número 236. La Huerta.—Prado. José Ramón Peláez Fernández.  
 Finca número 237. La Huerta.—Prado. Ramón Barbau García.  
 Finca número 238. El Bravo.—Prado y monte.—Hros. de Manuel García Arias.  
 Finca número 239. La Viña.—Prado.—Herederos de Benjamín Fernández Menes.  
 Finca número 240. La Huerta.—Prado. Ramón Barbau García.  
 Finca número 241. La Pila.—Monte.—Herederos de Manuel García Arias.  
 Finca número 242. La Pila.—Monte.—Herederos de Benjamín Fernández Menes.  
 Finca número 243. La Pila.—Monte y Prado.—Amador Fernández Tamargo.  
 Finca número 244. La Cueva la Raposa.—Monte.—Herederos de Manuel García Arias.  
 Finca número 245. La Viña.—Monte.—Herederos de Manuel García Arias.  
 Finca número 246. El Castañerín.—Prado y monte.—Cesáreo Peláez Fernández.  
 Finca número 247. La Viñona.—Monte y Prado.—Cesáreo Peláez Fernández.  
 Finca número 248. La Viñona.—Prado y monte.—José Ramón Peláez Fernández.  
 Finca número 249. El Castañerín.—Monte.—Ludivina Suárez García.  
 Finca número 250. La Viñona.—Monte. María Antonia Suárez García.  
 Finca número 251. El Arbeal.—Monte. Herederos de Adelaida Fernández Cuervo.  
 Finca número 252. El Arbeal.—Prado y monte.—Herederos de Adelaida Fernández Cuervo.  
 Finca número 253. La Viñona.—Prado. Herederos de José Menéndez Cuervo.  
 Finca número 254. El Abuelo.—Monte. Cesárea García Cuervo.  
 Finca número 255. La Viñona.—Monte. Servando Suárez García.  
 Finca número 256. La Viñona.—Prado y monte.—Herederos de José Menéndez Cuervo.  
 Finca número 257. Los Quintos.—Monte.—Cesárea García Cuervo.  
 Finca número 258.—Los Quintos.—Prado y monte.—José García García.  
 Finca número 259. Los Quintos.—Prado.—José García García.  
 Finca número 260. Los Quintos.—Prado.—Elvira Sánchez Martínez.  
 Finca número 261. Los Quintos.—Prado y labor.—Manuel Menéndez López.  
 Finca número 262. Los Quintos.—Labor.—Manuel Menéndez López.  
 Finca número 263. Los Quintos.—Prado.—Josefa Cuervo Cuervo.  
 Finca número 264. Los Quintos.—Monte.—Hros. de Cándido González Arango.  
 Finca número 265. Los Quintos.—Monte.—Marcelino Alvarez Arango.  
 Finca número 266. Los Quintos.—Prado y labor.—Abdón Solís Suárez.  
 Finca número 267. Los Quintos.—Labor.—Carlos Díaz Martínez.  
 Finca número 268. Los Quintos.—Prado y labor.—Abdón Solís Suárez.  
 Finca número 269. La Cueva.—Prado y labor.—Manuel Cuervo Pérez.  
 Finca número 270.—La Cruz.—Prado.—Mercedes Rivero Azpiri.

Finca número 271. La Cueva.—Prado y labor.—Manuel Cuervo Cuervo.  
 Finca número 272. La Cruz.—Prado.—Mercedes Rivero Azpiri.  
 Finca número 273. La Cruz.—Labor y Prado.—Hros. de José Menéndez Cuervo.  
 Finca número 274. La Cruz.—Prado.—Manuel Menéndez López.  
 Finca número 275. La Cruz.—Monte.—Hros. de Cándido González Arango.  
 Finca número 276. La Cruz.—Prado y monte.—Manuel Arias Cuervo.  
 Finca número 277. Las Puercas.—Prado.—Manuel Cuervo Cuervo.  
 Finca número 278. Las Puercas.—Prado.—Florentina Cuervo Pérez.  
 Finca número 279. La Viñona.—Prado. Josefa Fernández Canal.  
 Finca número 280. Las Puercas.—Prado.—Leonor Alvarez Villazón.  
 Finca número 281. Las Puercas.—Prado.—Hros. de Paulino Alvarez Suárez.  
 Finca número 282. La Viñona.—Prado y monte.—Francisco Canal Cuervo.  
 Finca número 283. La Viñona.—Prado y monte.—Marino López Vázquez.  
 Finca número 284. La Viña.—Prado.—José Díaz Martínez.  
 Finca número 285. La Viña.—Prado.—Jesús González González.  
 Finca número 286. La Viña.—Prado.—Adela García Marcos.  
 Finca número 287. La Viña.—Prado.—José Ramón García Alvarez.  
 Finca número 288. La Viña.—Monte.—Manuel Riesgo Fernández.  
 Finca número 289. La Viña.—Prado y monte.—Herederos de Enrique Arias.  
 Finca número 290. La Viña.—Monte.—Manuel Riesgo Fernández.  
 Finca número 291. La Viña.—Monte.—Herederos de Enrique Arias.  
 Finca número 292. La Viña.—Labor y Prado.—Gerardo González Llamas.  
 Finca número 293. La Viña.—Monte y Prado.—Gerardo González Llamas.  
 Finca número 294. El Viso.—Prado.—Marcelino Canal Cuervo.  
 Finca número 295. El Viso.—Prado.—Marcelino Alvarez Arango.  
 Finca número 296. El Viso.—Prado y monte.—Baltina López Torre.  
 Finca número 297. El Viso.—Prado y monte.—José Manuel Menéndez Cuervo.  
 Finca número 298. La Huerta.—Prado y labor.—Manuel Fernández González.  
 Finca número 299. La Huerta.—Labor. Emilio Torre Fernández.  
 Finca número 300. El Vallín.—Prado.—Emilio Torre Fernández.  
 Finca número 301. El Vallín.—Labor.—Herederos de Soledad Fernández.  
 Finca número 302. El Vallín.—Prado y labor.—Hros. de José Menéndez Cuervo.  
 Finca número 303. El Vallín.—Prado.—Bernardo Suárez Fernández.  
 Finca número 304. Antojana.—Terreno inculto.—Manuel González Fernández.  
 Finca número 305. Antojana.—Terreno inculto.—Josefa Cuervo Cuervo.  
 Finca número 306. Junto a Casa.—Labor y terreno inculto.—Rafael López.  
 Finca número 307. El Vallín.—Labor.—Hros. de Soledad Fernández.  
 Finca número 308. La Peña.—Monte.—Bernardo Suárez Fernández.  
 Finca número 309. La Peña.—Terreno inculto.—Hros. de José Menéndez Cuervo.  
 Finca número 310. La Peña.—Prado y labor.—Emilio Torre Fernández.  
 Finca número 311. La Peña.—Prado y labor.—María Antonia Suárez García.  
 Finca número 312. La Peña.—Labor.—María Antonia Suárez García.  
 Finca número 313. Huerta La Era.—Labor.—José Fernández López.  
 Finca número 314. Huerta La Era.—Labor.—María Antonia Suárez García.  
 Finca número 315. Junto a Casa.—Prado y antojanas.—Herederos de José Canal Menéndez.  
 Finca número 316. La Peña.—Prado.—Maquela Armada de los Ríos.  
 Finca número 317. La Peña.—Prado.—Pedro Noguero Alvarez.

Finca número 318. El Piñeco.—Monte y Prado.—Marcelino Alvarez Arango.  
 Finca número 319. El Garabiñal.—Monte y Prado.—Herederos de José Canal Menéndez.  
 Finca número 320. El Garabiñal.—Prado y terreno inculto.—Manuel Freije Lozano.  
 Finca número 321. Huerta Matilde.—Prado.—Marino Peláez Vázquez.  
 Finca número 322. La Huerta.—Prado y labor.—Manuel Cuervo Cuervo.  
 Finca número 323. Huerta El Roxio.—Prado.—Manuel Cuervo Pérez.  
 Finca número 324. Huerta El Roxio.—Prado.—Herederos de Mercedes Alonso.  
 Finca número 325. Huerta El Roxio.—Labor.—Manuel Díaz Martínez.  
 Finca número 326. La Cañamona.—Prado y labor.—Adela Arango Menéndez.  
 Finca número 327. La Cañamona.—Prado.—Emilio Conde. Elvira Sánchez Martínez.  
 Finca número 328. La Cañamona.—Labor y monte.—Esperanza Fernández González.  
 Finca número 329. La Cañamona.—Prado y labor.—Herederos de Enrique López Torre.  
 Finca número 330. La Cañamona.—Prado.—Baltina López Fernández.  
 Finca número 331. Antojana.—Terreno inculto.—Carmen Alvarez Villazón.  
 Finca número 332. Las Huertas.—Prado.—Hros. de Maximino Alvarez Villazón.  
 Finca número 333. Las Huertas.—Prado y labor.—Manuel Cuervo Pérez.  
 Finca número 334. Las Huertas.—Labor.—Leonor Alvarez Villazón.  
 Finca número 335. Las Huertas.—Labor.—Hros. de Maximino Alvarez Villazón.  
 Finca número 336. Las Huertas.—Labor.—Hros. de María Riesgo Fernández.  
 Finca número 337. Las Huertas.—Labor.—Carmen Alvarez Villazón.  
 Finca número 338. La Artona.—Prado. Herederos de Enrique Arias.  
 Finca número 339. La Artona.—Prado. Carmen Alvarez Villazón.  
 Finca número 340. La Artona.—Prado. Herederos de Enrique Arias. Vicente Lorenzo Menéndez.  
 Finca número 341. Las Presas.—Monte. José Quesada Fernández.  
 Finca número 342. Las Presas.—Monte. José Menéndez López.  
 Finca número 343. Las Presas.—Monte. José Ramón Dacal Menéndez.  
 Finca número 343'. La Presa. Monte.—José Manuel Fernández Fernández.  
 Finca número 344. Las Presas.—Monte. Tomás Díaz Menéndez.  
 Finca número 344'. La Presa.—Monte. Emilio Vega Pérez.  
 Finca número 345. Las Presas.—Prado. José Quesada Fernández.  
 Finca número 346. Las Presas.—Prado. José Menéndez López.  
 Finca número 347. Las Presas.—Prado. José Ramón Dacal Menéndez.  
 Finca número 348. Las Presas.—Monte. Tomás Díaz Menéndez.  
 Finca número 349. El Ave María.—Prado.—Hros. de Enrique Arias. Vicente Lorenzo Menéndez y Juan García Avelló.  
 Finca número 350. El Ave María.—Prado, labor y monte.—Herederos de Enrique Arias.  
 Finca número 351. El Rexidor.—Labor y terreno inculto.—Herederos de Manuel Suárez Cuervo. José Erraste.  
 Finca número 352. Antojana.—Terreno inculto.—Benigno Rilo Suárez.  
 Finca número 352'. Junto a Casa.—Labor y terreno inculto.—Tomás Díaz Menéndez.  
 Finca número 353. Junto a Casa.—Labor y terreno inculto.—María Díaz Martínez.  
 Finca número 354. Antojana.—Terreno inculto.—Ramón Cuervo Cuervo.  
 Finca número 355. Junto a Casa.—Terreno inculto.—Carlos López Cuervo.  
 Finca número 356. Antojana.—Terreno inculto.—Marcelina Menéndez Velázquez.



Finca número 357. Junto a Casa.—Labor y terreno inculto.—César Tamargo Riesgo.

Finca número 358. Antojana.—Terreno inculto.—Manuel Arias Cuervo.

Finca número 359. Antojana.—Terreno inculto.—Bernardo Suárez Díaz.

Finca número 360. Junto a Casa.—Labor y terreno inculto.—Rufino García Corrales.

Finca número 361. Antojana.—Terreno inculto.—Marcelina Rodríguez Arango.

Finca número 362. Antojana.—Terreno inculto.—Urbana Peláez Fernández.

Finca número 363. Antojana.—Terreno inculto.—Fernando Díaz Menéndez.

Finca número 364. El Piñero.—Monte.—Hros. de Sabino García Corrales.

Finca número 365. La Sierra.—Monte. Herederos de Enrique Arias.

Finca número 366. La Sierra.—Monte. Victoria Morán Fernández.

Finca número 367. La Sierra.—Monte. José Arias López.

Finca número 368. El Piñero.—Monte.—Marino Manso Álvarez.

Finca número 369. El Piñero.—Monte.—Félix Marcos Solís.

Finca número 370. El Piñero.—Labor, prado y monte.—Andrea Díaz García.

Finca número 371. El Piñero.—Monte.—Prudencia Dacal Menéndez.

Finca número 372. La Cantero.—Monte. Sofía Menéndez Conde.

Finca número 373. Huerta Fonso.—Prado.—José Busto Cuervo.

Finca número 374. Junto a Casa.—Labor y terreno inculto.—Julio García González. José Castellano Montero.

Finca número 375. La Huertina.—Labor.—Angel Fernández Cuervo.

Finca número 376. La Huertina.—Labor.—Soledad Cofiño Álvarez.

Finca número 377. El Piñero.—Labor y terreno inculto.—David Fernández García.

Finca número 378. La Huertina.—Labor.—Esperanza Menéndez Cuesta. Luis Peláez y Aurelia Pérez.

Finca número 379. El Piñero.—Prado y monte.—Segundo García.

Finca número 380. Antojana.—Terreno inculto.—Delfina García. Modesta Fernández Cuervo.

Finca número 381. Antojana.—Terreno inculto.—José María Álvarez Menéndez. Esteban Fernández Cofiño.

Finca número 382. Antojana. Terreno inculto.—Soledad Cofiño.

Finca número 383. Antojana.—Terreno inculto.—Angel Fernández Cuervo.

Finca número 384. Antojana.—Terreno inculto.—Josefa Suero Álvarez.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Dirección General del Empleo

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

77.274. Industrial (bar). Málaga

78.984. Industrial (camping). Nules (Castellón).

78.885. Industrial (bisutería). Madrid.

78.941. Constructor. Santa Cruz de Tenerife.

78.949. Industrial (bar). Burgos.

78.956. Manicura. Madrid.

78.962. Peluquería de señoras. Las Palmas.

78.966. Industrial (artículos de regalo). Las Palmas.

78.975. Peluquería de señoras. Las Palmas.

78.978. Peluquería de caballeros. Las Palmas.

78.980. Industrial (baños de vapor). Las Palmas

78.981. Industrial (restaurante). Las Palmas.

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

63.294. Profesor de Idiomas. Valencia.

67.252. Profesora de Idiomas. Madrid.

77.068. Industrial (muebles y regalos). Marbella (Málaga).

77.069. Industrial (muebles y regalos). Marbella (Málaga).

77.083. Industrial (librería). Las Palmas.

77.182. Industrial (bar). Las Palmas.

77.183. Industrial (restaurante). Jávea (Alicante).

77.378. Albañil. Cádiz.

77.387. Profesora de Idiomas. Madrid.

77.503. Industrial (bar). Barcelona.

77.544. Electricista. Fuengirola (Málaga)

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

\*

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

64.889. Industrial (venta de cerámica). Fuengirola (Málaga).

76.877. Industrial (bar). Benidorm (Alicante).

77.397. Profesor de Idiomas. Premiá de Mar (Barcelona).

77.447. Profesor de Idiomas. Málaga.

77.534. Agricultor. Zeneta (Murcia).

77.535. Agricultor. Zeneta (Murcia).

77.718. Industrial (bar) Torremolinos (Málaga).

78.041. Peluquero de señoras. Castellón de la Plana.

78.121. Industrial (bar). Salou (Tarragona)

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión de número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados

puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

77.277. Industrial. Granada.

77.918. Industrial (alquiler de apartamentos). Nerja (Málaga).

77.923. Industrial (alquiler de coches). Nerja (Málaga).

78.276. Industrial (venta al por mayor de tejidos). Barcelona.

79.030. Industrial. San Antonio Abad (Tíbiz).

79.033. Industrial. Málaga.

79.055. Industrial (restaurante). Fuengirola (Málaga).

79.063. Peluquería de señoras. Palma de Mallorca.

79.082. Industrial (café-bar). Puerto de la Cruz (Tenerife).

79.083. Industrial (hotelero). Arenas de San Pedro (Ávila).

79.120. Industrial. Málaga.

79.257. Industrial (bar). Marbella (Málaga).

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Jefe de la Sección, M. Troyano de los Ríos.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Editorpress, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

«Editorpress, S. A.»

Domicilio: Claudio Coello, 69, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, doña Carmela Clara Pola Rozas; Secretario, don José María Calleja de la Fuente, don Hernando Calleja García, don José Peña Ecnarro y don Angel Costilla Ramos.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.

Título de la publicación: «Rompeolas».

Ejemplares de tirada: 60.000.

Formato: 33 x 26,5 cm.

Precio: 10 pesetas.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: una revista femenina con historias en fotonovela, comprendiendo reportajes, artículos, cuentos, pasatiempos y variedades de carácter femenino en general.

Título de la publicación: «Frenesi».

Ejemplares de tirada: 60.000.

Formato: 33 x 26,5 cm.

Precio: 10 pesetas.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Una revista femenina, con historias en fotonovelas, comprendiendo reportajes, artículos, cuentos, pasatiempos y variedades de carácter femenino en general.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—605-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 21 de abril de 1966 por «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.»:

30.340 acciones ordinarias al portador,

totalmente desembolsadas, de 300 pesetas nominales cada una, números 303.393 a 333.732, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1966, en proporción a su desembolso.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: el Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—514-C.

**COLEGIOS NOTARIALES**

BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Antonio Sauras Fernández, Notario que fué de Castrogeriz, San Sivent de

la Barquera y Bañolas, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 30 de enero de 1967.—El Decano, Raimundo Noguera.—519-C.

\*

Instada la devolución de la fianza de don José María Montagut Borja, Notario que fué de San Lorenzo de la Muga, Hostalrich, Cassá de la Selva y Granollers, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio en el plazo de un mes a partir de esta inserción.

Barcelona, 30 de enero de 1967.—El Decano, Raimundo Noguera.—520-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

195.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1908, canjeada en 1949, por la suma de pesetas un millón setecientas cincuenta mil.

113.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3 por 100, emisión de 1928, canjeada en 1949, por la suma de pesetas cinco millones treinta y siete mil quinientas.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar las referidas sumas en este trimestre, que vencerá el 1 de abril próximo, como se indica en los respectivos cuadros siguientes:

Series	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
<i>Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada en 1949</i>								
A	336	3.360	1.680.000	55	550	275.000	16.800,—	291.800,—
B	67	670	1.675.000	11	110	275.000	16.750,—	291.750,—
C	54	540	2.700.000	9	90	450.000	27.000,—	477.000,—
D	201	201	2.512.500	32	32	400.000	25.125,—	425.125,—
E	87	87	2.175.000	14	14	350.000	21.750,—	371.750,—
	745	4.858	10.742.500	121	796	1.750.000	107.425,—	1.857.425,—
<i>Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1949</i>								
A	1.653	165.300	82.650.000	5	500	250.000	619.875,—	869.875,—
B	6.118	61.180	152.950.000	18	180	450.000	1.147.125,—	1.597.125,—
C	6.523	65.230	326.150.000	20	200	1.000.000	2.446.125,—	3.446.125,—
D	12.235	12.235	152.937.500	37	37	462.500	1.147.031,25	1.609.531,25
E	15.133	15.133	378.325.000	45	45	1.125.000	2.837.437,50	3.962.437,50
F	7.036	7.036	351.800.000	21	21	1.050.000	2.638.500,—	3.688.500,—
G	592	592	59.200.000	2	2	200.000	444.000,—	644.000,—
H	592	592	148.000.000	2	2	500.000	1.110.000,—	1.610.000,—
	49.882	327.298	1.652.012.500	150	987	5.037.500	12.390.093,75	17.427.593,75

Por cada serie se hará un sorteo independiente, y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917 y Decreto de 7 de julio de 1944.

Los sorteos tendrán lugar públicamente, en este Banco, el día 1 de marzo próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y los presidirá el Director general o quien ostente su representación, asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en los citados sorteos.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—628-E.

**BANCO HERRERO**

OVIEDO

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 5 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria.

Si no pudiera celebrarse válidamente este acto en primera convocatoria, por no alcanzarse los porcentajes de asistencia que la Ley exige, se celebraría en segunda, en el mismo lugar, a las seis de la tarde del día siguiente, 6 de marzo.

Es objeto de la convocatoria el someter a la Junta los asuntos siguientes:

1.º Deliberar acerca de la Memoria relativa al ejercicio de 1966; examinar y aprobar, en su caso, el balance y las

cuentas del mismo ejercicio; la gestión del Consejo; la distribución de beneficios obtenidos; discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias; designar los accionistas censores de cuentas, y verificar la reelección de señores consejeros.

2.º Aprobar y ratificar, si procede, la constitución de la Sociedad de Inversión Mobiliaria, Inversiones Herrero, S. A., conforme a la propuesta que figura en la Memoria, y tal y como se ha hecho por el Consejo.

3.º En relación con las operaciones de regularización del balance, conforme a la Ley 76/1961:

a) Examinar y aprobar, en su caso, la regularización del balance hecha al 31 de diciembre de 1966, en la cuantía y forma que se detalla en la Memoria.

b) Aprobar, si procede, la incorporación del saldo de la cuenta regularización, Ley 76/1961, a capital y a reserva legal, conforme con lo dispuesto en el Decreto 3155/1966.

c) Facultar al Consejo para que, dentro de los límites que permite el citado Decreto, determine la cuantía y plazos de la incorporación, y para que, conforme a lo dispuesto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, aumente el capital social hasta en un 50 por 100, o sea, hasta 60 millones de pesetas, dentro de los próximos cinco años, sin previa consulta a la Junta general y en la forma y condiciones que determina el expresado artículo, como consecuencia de la aplicación que, según se propone en la Memoria, se ha de dar al saldo de la cuenta de regularización, por virtud de lo que se acuerde en el extremo b) anterior.

d) Autorizar al Consejo para que, consecuentemente, proceda a la modificación, en cada caso del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta tengan inscritas sus acciones con cinco días o más de anticipación a la fecha de celebración de esta Junta.

Oviedo, 30 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—273-5.

### BANCO DE MALAGA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito en nuestras Cajas número 503, de fecha 7 de septiembre de 1960, de 20 acciones «Banco Central, S. A.», números 150.628/647, en extracto de inscripción número 49.660, a nombre de don Manuel Vargas Vela, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de publicación de este anuncio no se recibe reclamación de terceros, el Banco expedirá duplicado de dicho resguardo, anulándose el original y quedando exento de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—531-C.

### ARAYA, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 y en los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 26 de febrero de 1967, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiera lugar, el día siguiente, a la misma hora, en el edificio del Ayuntamiento de Aspárrena-Araya (Alava) y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la situación actual de la Sociedad y actuación en el futuro.
- 2.º Examen de la situación económica de la Sociedad.
- 3.º Revisión de cargos y nombramiento y uso de la firma social.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Levantamiento de acta.

Aspárrena-Araya, 1 de febrero de 1967.—El Vicepresidente del Consejo en funciones de Presidente, P. P., José Guerra Marín.—533-C.

### ELECTRA INDUSTRIAL TIEDRANA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Conforme dispone los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón «Círculo de Recreo», de esta villa, el día 27 próximo, a las once horas, para ocuparse de los asuntos siguientes:

- 1.º Aprobar la Memoria y balance general de cuentas de 1966 si procede.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Designación de accionistas que han de cubrir vacantes por renovación ordinaria en el Consejo de Administración.
- 4.º Nombrar dos accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967, conforme dispone el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, propietarios y dos suplentes.
- 5.º Elegir dos accionistas interventores para la aprobación de esta sesión.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria lo será en segunda, a la misma hora y en dicho lugar, al día siguiente.

Tiedra, 31 de enero de 1967.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Avelino A. Fernández.—El Secretario, Martín Tejedor.—135-D.

### EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS DE ARAGON, S. A. (ENPASA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO	Millón.	PASIVO	Millón.
	ptas.		ptas.
Terrenos y edificios .....	0,624	Capital .....	10,000
Mobiliario .....	3,699	Anticipos de accionistas .....	650,120
Material de transporte .....	1,623	Fondos de amortización .....	3,012
Gastos de primer establecimiento y de constitución .....	0,044	Proveedores y efectos a pagar ...	19,776
Tramitación, demarcación e investigación .....	654,302	Acreedores .....	9,490
Caja y Bancos .....	8,181		
Deudores .....	7,023		
Accionistas .....	—		
Existencias .....	16,902		
<b>Total .....</b>	<b>692,398</b>	<b>Total .....</b>	<b>692,398</b>

Dada la actividad de esta Empresa (investigación de hidrocarburos) no existe cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—506-C.

### EMPRESA NACIONAL DE PETROLEOS DE NAVARRA, S. A. (ENPENSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO	Millón.	PASIVO	Millón.
	Pesetas 1965		Pesetas 1965
Maquinaria e instalaciones ...	0,187	Capital ... ..	10,000
Mobiliario .....	2,200	Anticipos de accionistas ... ..	613,073
Material de transporte .....	1,571	Fondos de amortización ... ..	2,414
Gastos de primer establecimiento y de constitución ... ..	0,270	Proveedores y efectos a pagar...	1,286
Concesiones y prospecciones ...	609,136	Acreedores... ..	15,897
Caja y Bancos .....	12,810		642,670
Deudores .....	5,814		
Accionistas .....	—		
Existencias .....	10,682		
	642,670		
Cuentas de orden ... ..	19,307	Cuentas de orden ... ..	19,307
<b>Total ... ..</b>	<b>661,977</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>661,977</b>

Dada la actividad de esta Empresa (investigación de hidrocarburos) no existe cuenta de Pérdidas y Ganancias.

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—505-C.

### INMOBILIARIA EDEN, S. A.

Convocatoria de una Junta general extraordinaria

Don Florencio Arranz Mayor, Administrador único de la Compañía Mercantil «Inmobiliaria Eden, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 6 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en la calle Caspe, número 12, primero, primera, de esta ciudad.

Los asuntos puestos a la orden del día serán:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1966
- 2.º Fijación del dividendo a repartir.
- 3.º Cambio del domicilio social.
- 4.º Remoción del cargo de Presidente de la Compañía.

En el caso de que procediera, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 7 de marzo próximo, a la misma hora y en el propio lugar.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones y las que representen y los resguardos bancarios de las mis-

mas veinticuatro horas antes de la fecha señalada para su celebración.

Barcelona, 30 de enero de 1967.—El Administrador único, F. Arranz.—289-5.

### INMOBILIARIA ASTURIANA, S. A.

OVIEDO

En virtud de lo que previene el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 6 de marzo próximo, a las diez y media de la mañana, en el domicilio social (Fruela, 11), con objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas en 31 de diciembre de 1966, renovación de un consejero y designación de los censores de cuentas.

Para acreditar el derecho de asistencia es obligatorio que los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositen sus acciones en las Cajas de esta Sociedad o en los Bancos Herrero de Oviedo; Asturiano de Industria y Comercio, de Oviedo, o en el de Gijón, en Gijón, y presentar los títulos o resguardos en las oficinas de esta Entidad cinco días antes por lo menos de la celebración de la misma.

Oviedo, 1 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero Garralda.—290-5.



**TORROT, S. A. E.**

VITORIA

**Convocatoria a Junta general ordinaria**

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de marzo, a las doce treinta horas de la mañana, en su domicilio social, calle Hermínio Madinaveitia, sin número, de esta población, en primera convocatoria, y en segunda, si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y resultado del ejercicio de 1966 y de la gestión del Consejo.
- 2.º Resolución sobre cuenta y resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1967.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 1 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—154-D.

**OLEICOLA VIZCAINA, S. A. (OLIVISA)**

Se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Sociedad en el domicilio social, Gordóniz, 49, en primera convocatoria, el día 28 de febrero, a las once horas, y en segunda, el día 1 de marzo, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1966.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 31 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—156-D.

**TALLERES CASALS, SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 25 de febrero a las cuatro de la tarde, de primera convocatoria, en el local social (carretera San Juan Abadesas diseminado Malpás, 1, de la villa de Ripoll), para:

- 1.º Tratar y acordar sobre adquisición de un inmueble en Barcelona para la delegación de «Talleres Casals, S. A.», en dicha ciudad y consiguiente autorización en su caso a favor de dos de los administradores de dicha Compañía mercantil para que y de forma conjunta pueda proceder a la formalización de la correspondiente escritura pública.
- 2.º Tratar y acordar sobre modificación de los Estatutos sociales mediante la introducción en los mismos del correspondiente artículo por virtud del que quede encomendada a los administradores de «Talleres Casals, S. A.», la facultad de ampliar el capital social de la expresada Compañía mercantil en la forma y con los requisitos que se previenen en el artículo 96 y demás concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.
- 3.º Tratar y acordar en su caso sobre la conveniencia o no de encomendar y autorizar a los administradores de «Talleres Casals, S. A.», la facultad de ampliar el capital social de la expresada Compañía mercantil en una o varias veces hasta la cifra de 6.300.000 pesetas en la oportunidad y en la cuantía que por dichos administradores se decida sin previa consulta a la Junta general dentro del plazo máximo de cinco años contados a partir de la fecha de la modificación de los Estatutos sociales y mediante la emisión de

las correspondientes acciones ordinarias de las mismas características, derechos políticos y económicos de las en circulación, todo de conformidad a lo establecido en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951 y bajo las normas previstas en los artículos 89, 90, 91, 92 y demás pertinentes de la expresada Ley.

4.º Nombramiento en su caso de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

De no reunirse quórum suficiente la Junta general extraordinaria se celebrará en segunda convocatoria el siguiente día 27, a las diez de la mañana, en el propio local social.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951 respecto a la asistencia a Juntas generales.

Ripoll, 24 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—517-C.

**MUTUA DE SEGUROS DE ARMADORES DE BUQUES DE PESCA DE ESPAÑA**

Se convoca a los señores Mutualistas a las Asambleas generales ordinarias de la Mutua y de los Ramos de Buques y Accidentes, que tendrán lugar el día 23 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, plaza de las Cortes, número 3, segundo izquierdo.

Igualmente se convoca a la Asamblea general extraordinaria del Ramo de Accidentes a las cinco y media de la tarde de dicho día, en primera convocatoria, o a las diez de la mañana del siguiente día 24, en segunda, para tratar de la disolución del Ramo.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Presidente, F. Zappino.—521-C.

**NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO, SANATORIO MEDICO QUIRURGICO DE LERIDA, S. A.**

LERIDA

**Convocatoria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Obispo Messeguer, sin número, de Lérida.

Tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de febrero próximo, a las veinte horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, ejercicio 1966.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración y Gerencia en este ejercicio.
- 3.º Reelección de los señores consejeros.
- 4.º Nombrar censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 5.º Nombrar dos interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

Lérida, 31 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Lorenzo Pons Tortellá.—523-C.

**INDUSTRIAS PUJOL, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero próximo, a las dieciséis horas, en su domicilio social, calle Gran Vía, número 3, de esta ciudad, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, para el día siguiente a la misma hora, para examinar y en su caso aprobar el balance y cuentas del ejercicio de 1966,

así como también para deliberar y resolver sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán proceder al depósito de sus acciones en la Secretaría de esta Sociedad con la antelación prevenida, en el artículo 59 de la Ley.

Inca, 12 de enero de 1967.—El Presidente, J. Pujol.—524-C.

**SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y EXPLOTACION DE MATERIAL AUXILIAR DE TRANSPORTE, S. A.**

(S E M A T)

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Marqués de Cubas, número 12, en primera convocatoria, el día 11 de marzo próximo, a la una de la tarde, y si procediese, en segunda convocatoria, el día 13 de marzo, en el mismo sitio y hora. Convoca asimismo a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria.

El orden del día para estas Juntas es el siguiente:

Junta general ordinaria:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1966.

Junta general extraordinaria:

Reforma del título noveno de los Estatutos sociales.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—527-C.

**TERRENOS, EDIFICIOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA**

BARCELONA

Dando cumplimiento al artículo 153 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 17 de enero del presente año, acordó la disolución de la Sociedad.

Barcelona, 27 de enero de 1967. — «T. E. I. S. A.» (En liquidación). — El Liquidador.—274-12.

**EXCLUSIVAS FLORALVA DISTRIBUCION, S. A.**

De conformidad con lo que disponen los Estatutos de «Exclusivas Floralva Distribución, S. A.», y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se señala el día ocho de marzo de mil novecientos sesenta y siete, a las once horas, en primera convocatoria, y el día nueve de marzo de mil novecientos sesenta y siete, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, si procediere, para que tenga lugar la Junta general ordinaria de dicha Sociedad en su domicilio social, sito en avenida de José Antonio, número 62, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

A) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del balance, Memoria y cuentas sociales.

B) Nombramientos de cargos del Consejo de Administración.

C) Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para dar cumplimiento a lo que dispone la Ley y los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 31 de enero de 1967.—El Presidente, María Marco.—501-C.

**FRIGORIFICOS COMERCIALES, S. A.**

BARCELONA

Almogávars, 55

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social el día 7 de marzo del corriente año, a las cinco de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y demás referentes al ejercicio de 1966.
- 2.º Distribución o aplicación de los beneficios de 1966.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ratificar la compra de solar.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 14 de los Estatutos para poder asistir a la Junta.

Barcelona, 1 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—499-C.

**SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO**

BASURTO-BILBAO

Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición a una plaza de Médico Ayudante temporal del Servicio de Dermatología y Sifilografía («Boletín Oficial del Estado» 2-11-1966):

Presidente titular: Don Natalio Sánchez Plaza.  
 Presidente suplente: Don Luis Contreras Pozas.

Vocales titulares:

Don Pedro Alvarez-Quifiones Caravia.  
 D. Ramón San Sebastián Larrazábal.  
 D. Juan Domingo Toledo Ugarte.

Vocales suplentes:

D. Ramón Velasco Alonso.  
 D. Antonio Eguiluz Quintero.  
 D. Víctor Bustamante Murga.

573-A.

**LISAC, S. A.**

El Consejo de Administración de la Compañía «Lisac, S. A.», convoca a todos los señores accionistas de la misma a la celebración de Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social (San Fausto de Capcentellas, calle Rosario, sin número) el día 7 de marzo del corriente año, a las dieci-

nueve horas, en primera convocatoria, y el día 9 de dicho mes y año, a la misma hora, en segunda, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- a) Aprobación de cuentas y balance.
- b) Modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que para su asistencia a dicha Junta deberán depositar sus acciones con un mínimo de cinco días de antelación a la fecha de su celebración en la Caja social o en un Banco o establecimiento de crédito, en cuyos dos últimos casos deberá depositarse el resguardo en la primera con la misma anticipación.

San Fausto de Capcentellas, 30 de enero de 1967.—El Consejero-Delegado (ilegible).—510-C.

**COMERCIAL ESTIL, S. A.**

A los efectos procedentes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 11 de agosto del pasado año de 1966, acordó la disolución de la misma, con sujeción al balance presentado, cuyo tenor literal es el siguiente:

A C T I V O		Pesetas
Caja ... ..		85.631,45
Gastos de constitución ... ..		11.500,—
Gastos generales ... ..		52.868,55
<b>Total ... ..</b>		<b>150.000,—</b>

  

P A S I V O		Pesetas
Capital ... ..		150.000,—
<b>Total ... ..</b>		<b>150.000,—</b>

Igualmente se acordó, por no existir créditos ni pasivos ni activos frente a terceros, la liquidación de la Compañía y la adjudicación del metálico existente a los accionistas existentes y que resultó ser de 570,87 pesetas por título.

Todo ello se formalizó en escritura pública de fecha 11 de agosto de 1966, autorizada por el Notario de esta ciudad don Antonio Gual Ubach.

Barcelona, 16 de enero de 1967.—La Administración.—543-C.

**SOIL TESTING ESPAÑOLA, S. A.**

En virtud de lo acordado por el Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de febrero de 1967, a las diez horas, y de no concurrir el quórum de asistencia que señala la ley, se reunirá en segunda convocatoria el día 24 de febrero de 1967, a las diez horas, en el domicilio social, sito en la calle Jacometrezo, 4 y 6, piso 9, despacho 6, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Exposición de la situación económica de la Sociedad.
- 2.º Estudio y aprobación, si procede, de los acuerdos tomados por el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de febrero de 1967.—El Presidente, Alberto Figaredo Sela.—598-C.

**TRANSPORTES FRUTEROS CANARIOS, SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Entidad «Transportes Frutereros Canarios, S. A.», anagrama FRUCASA, para el día 27 de febrero del corriente año, en su domicilio social, en la calle Miraflores, número 7, de Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, a las cuatro de la tarde, y en segunda convocatoria, en caso de no concurrir la mayoría establecida por los Estatutos, a las cuatro de la tarde del día 28 de febrero del mismo año.

Orden del día

Primero.—Para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances y resolver sobre la distribución de beneficios.

Segundo.—Nombramiento de los miembros que han de constituir el Consejo de Administración.

Tercero.—Informe sobre el asunto del Barco de Gran Canaria y acuerdo a tomar sobre el mismo.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de enero de 1967.—El Presidente, Bernardo Florentín Castro Farfía.—600-C.

**CENTRAL DE AHORROS, S. A.**

Sorteo de enero. Títulos preamados:

X-005 P-399 B-897 N-102 N-915  
 G-066 X-562 Y-306 N-272 B-760

508-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

M A D R I D 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	2.00 ptas.
Atrasado .....	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España .....	600.00 ptas
Extranjero .....	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.